

mo, asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan el derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Eugenio Llorente Gómez, como representante del Administrador único «Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima», en las sociedades «Al Andalus Wind Power, Sociedad Limitada»; «Sistemas Energéticos Tinadas, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Tjola, Sociedad Anónima»; «Sistemas Energéticos Serón, Sociedad Anónima», y «Parque Eólico Santa Ana, Sociedad Limitada».—Eugenio Llorente Gómez, como representante del Administrador único «Urbaenergía, Sociedad Limitada», en las sociedades «Parque Eólico La Noguera, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Las Vegas, Sociedad Limitada»; «Parque Eólico Los Isletes, Sociedad Limitada»; «Agrupación Eólica Granadina, Sociedad Limitada», y Parque Eólico El Colmenar II, Sociedad Limitada».—69.987.

2.ª 19-11-2007

ALABASTROS Y ARTESANÍA LABORAL DE LA RIBERA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

(En Liquidación)

Anuncio de Balance final

La Junta General Universal de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	6.010,12
Deudores	1.693,24
Tesorería	83.730,15
Total Activo	91.433,51
Pasivo:	
Capital Social	151.620,29
Reservas	76.944,80
Resultados negativos ejercicios anteriores	-142.128,88
Resultado negativo del ejercicio	-2,70
Provisión gastos liquidación	5.000,00
Total Pasivo	91.433,51

Cintruénigo (Navarra), 30 de octubre de 2007.—El Liquidador, don José María Fernández Trincado.—68.518.

ALCOBRE CLIMA Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85 /07 derivada de autos: 793/06, seguidos a instancia de don Jesús González Quintela contra Alcobre Clima y Asociados, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.604,87 € en concepto de Salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—68.473.

ALCRUZ CANARIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES ATECLI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las entidades mercantiles «Alcruz Canarias, S. L.», como sociedad absorbente y «Distribuciones Atecli, S. L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de noviembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Alcruz Canarias, S. L.» a «Distribuciones Atecli, S. L.», con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote, el 9 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Lanzarote, 14 de noviembre de 2007.—Mario José Cruz Rodríguez y Antonio Almeida Hernández, Administradores Mancomunados de la absorbente y de la absorbida.—70.390. 1.ª 19-11-2007

ALIMENTOS CONGELADOS ARAGÓN, S. A.

En Junta Universal de 22 de junio de 2007 se acordó por unanimidad, para ejecutar durante el presente ejercicio, reducir capital social en 1.593.230,55 euros con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial entre capital y patrimonio:

1. Amortizando 492 acciones propias, por importe de 295.696,92 euros y,
2. Reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 311,01 euros, por un importe de 1.297.533,63 euros. Queda el Capital Social tras la reducción en 1.209.880,00 euros.

Cariñena, 6 de noviembre de 2007.—Administrador único, Joaquín Ballesteros Andrés.—68.494.

ALMER-MAR-TRES, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Martorell, calle Josep Tarradellas, n.º 46, el próximo día 3 de diciembre de 2007, a las 16 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Martorell, 14 de noviembre de 2007.—Aleix Bargues Martínez y María Martínez Alonso, Administradores solidarios.—70.392.

ARGULLS FINANCIERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim 14, el día 21 de diciembre de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—69.117.

ARQUIMA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación a 25 de octubre de 2007

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la LSA se hace público que la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante:	
Tesorería	265.519,27
Total Activo	265.519,27
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	60.101,21
Reservas legales	224.954,01
Result. Negat. Ejerc.ant.	-19.535,95
Total Pasivo	265.519,27

Girona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Marta Olliu Thomas.—68.523.

ARTS ASKONABITZA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

ASKONABITZA, S. L. U.

ARTS IBAIZABAL, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 12 de noviembre de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Arts Askonabitz, Sociedad

Limitada Unipersonal», de las sociedades «Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos y condiciones establecidas en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia (Guipúzcoa), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Arts Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal», «Askonabitz, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Arts Ibaizabal, Sociedad Limitada Unipersonal», Ignacio Achaga Lasa.—69.421.

1.ª 19-11-2007

ASTUR LEONESA DE VEHÍCULOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECICLADO DEL ALUMINIO, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada» y «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», con fecha 13 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Reciclado del Aluminio, Sociedad Anónima», por la sociedad absorbente «Astur Leonesa de Vehículos, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 13 de noviembre de 2007.—Ángel García Flórez, Presidente del Consejo de Administración de «Reciclado del Aluminio, S. A.» y Administrador único de «Astur Leonesa de Vehículos, S. L.».—69.497.

1.ª 19-11-2007

ATISREAL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

SIFONTE, S. L. U. (Sociedad absorbente y absorbida)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Atisreal España, Sociedad Anónima» y el Socio

Único, en ejercicio de las competencias de la Junta general, al amparo del artículo 127.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas, todas ellas, el día 14 de noviembre de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» y sucesivamente, y en unidad de acto, de «Sifonte, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Atisreal España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lucía Echevarría Olsó.—El Presidente, don Henri Faure.—69.924.

2.ª 19-11-2007

AUDIOFILOS S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Ordinaria y Universal de 26 de Junio de 2007 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y la Junta General Extraordinaria y Universal de 1 de noviembre de 2007 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	50.464,80
Deudores	38.959,46
Tesorería	3.162,24
Total activo	92.586,50
Pasivo:	
Capital social	82.218,46
Resultados Ejercicios anteriores	-61.472,88
Pérdidas y Ganancias	92,44
Acreedores a largo plazo	26.879,73
Acreedores a corto plazo	44.868,75
Total pasivo	92.586,50

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Don Ricardo García Vigaray.—69.490.

AURGI ELECTRIC, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 54/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Aurgi Electric, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.311,40 de principal más 1.262,28 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selloz.—68.470.

AUTEDÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Ingeniero Gutiérrez Segura, número 2, de Baza (Granada), el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Baza (Granada), 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima, Francisco Javier Carbajo de la Fuente.—70.280.

BALTZ BERRI, S. L. (Sociedad escindida)

BALTZ INVERSIÓN, S. L. BALTZ BERRI, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Baltz Berri, S.L.», celebrada válidamente el día 14 de noviembre de 2007 en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión dos entidades de nueva creación: «Baltz Inversión, S.L.», y «Baltz Berri, S.L.».

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—Administrador único, «Oraune Promociones, S.L.», persona física representante, José Antonio Lopetegui Agote.—69.589.

y 3.ª 19-11-2007

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Noviembre 2007-56

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la